

Política exterior feminista y seguridad para las mujeres

Feminist Foreign Policy and Security for Women

Leticia Bonifaz

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

lebonifaz@me.com

■

Resumen:

Éste es un análisis sobre los factores que deberían incluirse en la política exterior feminista impulsada por el Gobierno mexicano. Para que las acciones internacionales de México por los derechos de las mujeres tengan la relevancia deseada, será necesario escuchar las demandas de colectivos, académicas y mujeres que enfrentan el olvido de la comunidad internacional. Sólo mediante una política exterior genuinamente feminista, el Estado mexicano podrá trabajar para enmendar los agravios del pasado y procurarnos una vida libre de violencia.

■

Abstract:

Here I analyze some of the factors that should be pondered in the feminist foreign policy promoted by the Mexican government. If Mexico's international actions in favor of women's rights are to achieve the desired weight, it will be necessary to consider the demands expressed by organizations, scholars, and women who face the neglect of the international community. Only through a genuinely feminist foreign policy, the Mexican state will be able to work to correct grievances of the past and to grant us a life free of violence.

■

Palabras clave:

Política exterior, feminismo, seguridad humana, México, derechos humanos.

■

Key Words:

Foreign policy, feminism, human security, Mexico, human rights.

Política exterior feminista y seguridad para las mujeres

Leticia Bonifaz

En este artículo se analizará cómo la política exterior feminista puede vincularse con las demandas de seguridad presentes en las luchas por los derechos de las mujeres. Se incluirán las aportaciones que se han dado desde la academia, que sirven para entender el problema y dar pasos hacia su solución.

El artículo se divide en tres partes. La primera contiene un planteamiento general del problema, que incluye las principales demandas de las mujeres en temas de seguridad; la segunda, hace un planteamiento específico, en el que se van a separar las manifestaciones de violencia en el ámbito público y en el privado —con especial atención a lo que ha sucedido en tiempos de la pandemia—, y la tercera, es una breve revisión de las acciones en proceso y las medidas principales que se deberán impulsar desde la política exterior feminista.

Planteamiento general del problema

En Suecia, Noruega, Canadá, Francia y México hay políticas exteriores dedicadas al avance de las demandas de los movimientos feministas. México es el único Estado latinoamericano que expresamente impulsa esta agenda, a partir de que, en septiembre de 2019, el canciller mexicano Marcelo Ebrard señaló, durante el 74º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, que México se asumía como un país “feminista”

y que su política exterior, por lo tanto, también lo sería. Desde aquel momento, comenzaron a desarrollarse los criterios y las implicaciones de la declaración y se ha explorado su infinidad de vertientes.

El canciller Ebrard también habló en esa ocasión del multilateralismo eficaz, que puede entenderse como el que, mediante acuerdos, logra, efectivamente, que los compromisos se cumplan y que sean el detonante de políticas públicas específicas en el ámbito interno. Los compromisos internacionales no sólo deben ser una guía en abstracto, sino que deben traducirse en normas que, con libertades, derechos y deberes concretos, avancen en todos los temas que lleven a la construcción de una sociedad igualitaria, como objetivo claro y común.

Es necesario saber que, durante mucho tiempo, todas las normas se consideraron neutras y no se vio el impacto diferenciado para las mujeres —en general— ni para quienes se han encontrado en alguna categoría de especial vulnerabilidad —mujeres indígenas, migrantes, con alguna discapacidad, niñas y adolescentes, mujeres transexuales, mujeres mayores, etcétera. El enfoque de hoy requiere no sólo admitir la “no neutralidad” de la norma, sino también las “interseccionalidades” involucradas. Las demandas de seguridad aparecieron tardíamente en la agenda del multilateralismo, pero hoy son un tema esencial en todos los frentes.

¿Cuáles son los reclamos actuales en materia de seguridad en las calles y desde las organizaciones de la sociedad civil que enarbolan temas de género? ¿Qué buscan muchos colectivos de mujeres? ¿Qué está pendiente en la agenda de seguridad? En toda Latinoamérica, se escucha el “Ni una más. Ni una desaparecida más”. Se clama sobre del gravísimo tema de los feminicidios y las desapariciones de mujeres que son violentadas y de las que no se conoce su paradero, o que aparecen muertas con signos visibles de violencia previa o posterior a su deceso. También está el tema de la violencia doméstica exacerbada durante la pandemia. En la agenda de hoy está el “*No es no*”, que implica el respeto a las libres decisiones de las mujeres, sin imposición de ningún acto en contra de su voluntad. La agenda feminista incluye exigir acciones contra el acoso y otras formas de expresión de la violencia que no tienen en cuenta la libre decisión de las mujeres, que las cosifican y consideran un objeto apropiable. El análisis del tema de la seguridad se puede separar en el ámbito público y el privado. Las mujeres no nos sentimos seguras en ninguno de los dos espacios, aunque haya

un denominador común —en ambos hay una injerencia indebida sobre nuestros cuerpos, nuestras decisiones y nuestras libertades. Se trata de un tema de apropiación, como si las mujeres fuéramos un objeto de libre disposición al que se puede agredir, abusar, maltratar, vejar y menospreciar.

El término *feminicidio* fue acuñado por la mexicana Marcela Lagarde y de los Ríos para describir el fenómeno de la privación de la vida de las mujeres, diferenciándolo del homicidio. La razón fue fundamentalmente porque se identificaron maneras y razones diferentes por las cuales se priva de la vida a las mujeres.¹ La emblemática sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 16 de noviembre de 2009 —caso González y otras, conocida como “Campo algodoner” — todavía habla de “homicidio por razón de género”.² Ahí, se determinó que había habido violaciones a los derechos a la vida, la integridad y la libertad personal, a la protección de la honra y de la dignidad personal consagrados en la Convención Interamericana de Derechos Humanos y en la Convención de Belém do Pará (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer). En la sentencia se dijo específicamente que “se deberían remover todos los obstáculos *de jure* y *de facto* que impidan la debida investigación de los hechos y el desarrollo de los procesos judiciales, y que “la investigación debería incluir una perspectiva de género”. Este punto ha incidido en un cambio radical para todo el sistema de procuración y administración de justicia, en todos los tribunales en Latinoamérica, pero, desafortunadamente, este enfoque no ha sido suficiente para remover las cuestiones estructurales que siguen impidiendo no sólo el acceso a la justicia para todas las mujeres, sino la disminución de los márgenes de impunidad. Por ello, el primer reclamo de los movimientos de mujeres sigue siendo la lucha contra la impunidad y la violencia de género.

¹ Véase Dubravka Šimonović, *Las dos pandemias: violencia contra las mujeres en México en el contexto del covid-19*, México, EQUIS Justicia para las Mujeres/Red Nacional de Refugios/Intersecta 2020, en <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemiasmexico.pdf> (fecha de consulta: 2 de agosto de 2021).

² Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso González y otras (‘Campo algodoner’) vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009 (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas)”, en https://www.corteidh.orcr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf (fecha de consulta: 2 de agosto de 2021).

La perspectiva de género, según la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM), es una estrategia de análisis que incluye tres elementos: el impacto diferenciado que tienen o pueden tener las medidas que se adopten para hombres y para mujeres; la opinión, la experiencia y las preocupaciones de las mujeres en los distintos momentos del ciclo de la política, y el beneficio que la medida adoptada trae en términos de disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.³ Por su parte, el enfoque de “interseccionalidad” alude a la importancia de adoptar medidas diferenciadas, considerando las particularidades e identidades diversas de mujeres en situación de riesgo. Esto conlleva a tener en cuenta la intersección de factores como la raza, la etnia, la edad, la orientación sexual y la identidad de género —entre otras variables—, que pueden acentuar una situación de riesgo por violencia y discriminación.

Planteamiento específico del problema

El ámbito privado

Durante mucho tiempo, el espacio privado se consideró fuera de la regulación jurídica y los conflictos familiares. Sin importar características, los conflictos debían ser resueltos por las parejas, lo que no tenía en cuenta las asimetrías y desigualdades imperantes por razón de género, que implican, en muchas ocasiones, no sólo el sometimiento de la mujer, sino la violencia constante contra ella. En el ámbito doméstico se puede dar la violencia entre cónyuges, pero también contra personas mayores, niñas y adolescentes o mujeres con discapacidad, que se encuentran en riesgo al interior de sus propias viviendas. El secretario general de la ONU, António Guterres, pidió, en abril de 2020, el fin de todas las formas de violencia en todas partes, desde el campo de batalla hasta los hogares, e instó a los gobiernos a atender el estremecedor repunte mundial de la

³ CIM, *Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*, Washington D. C., OEA, 2020, p. [7], en <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf> (fecha de consulta: 2 de agosto de 2021).

violencia doméstica mediante medidas de prevención y planes de respuesta nacional.⁴

En el ámbito nacional, la Encuesta de seguimiento de la covid-19, realizada por ONU Mujeres, reveló que los niveles de ansiedad durante el confinamiento han sido mayores en las mujeres que en los hombres.⁵ También, determinó que “el aislamiento social y la crisis sanitaria crean un escenario propicio para el aumento del riesgo de las mujeres y las niñas para padecer violencia y el incremento de las tensiones al interior de los hogares fue de 25% a nivel mundial”.⁶ De acuerdo con un estudio de ONU Mujeres, ha habido durante la pandemia una sobrecarga física, mental y emocional. Las mujeres han buscado salvaguardar su propia salud al mismo tiempo que se hacen cargo, generalmente, del cuidado de los miembros del hogar. Hay incertidumbre, temor al contagio, estrés laboral y económico, porque hubo pérdidas en los ingresos, además de los riesgos de violencia derivados de patrones previos, pero también del desgaste de la relación por el confinamiento prolongado. Esto se agrava en los hogares de dimensiones pequeñas en donde incluso conviven varias familias a la vez. Los hogares precarios, el encierro con los maltratadores, los servicios de asistencia sobrecargados, servicios de procuración de justicia interrumpidos y las economías frágiles han sido una combinación que ha perjudicado enormemente a las mujeres e incluso ha marcado retrocesos en temas que habían logrado gran avance.

En la mayoría de los países del mundo, pero más en los de nuestra región, no ha habido atención a la salud mental, no se activaron líneas telefónicas de emergencia, con atención específica a personas mayores, con discapacidad, niñas y adolescentes, o mujeres que ya se encontraban en un círculo o espiral de maltrato. Además, a las violencias preexistentes se sumó la violencia digital. El mayor uso de internet propició el aumento de este tipo de formas de agresión. Según ONU Mujeres, menos de 40% de las mujeres

⁴ ONU, “Ante el aumento de la violencia doméstica por el coronavirus, Guterres llama a la paz en los hogares”, en Noticias ONU, 20 de abril de 2020, en <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472392> (fecha de consulta: 2 de agosto de 2021).

⁵ ONU Mujeres, “El impacto del covid-19 en la salud de las mujeres”, en <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/julio%202020/impacto%20covid%20en%20la%20salud%20de%20las%20mujeres.pdf> (fecha de consulta: 2 de agosto de 2021).

⁶ *Ibid.*, p. [4].

que han sufrido violencia han denunciado estos delitos o han buscado ayuda.⁷ Curiosamente, no sólo sufren violencia las mujeres del medio rural y periferias urbanas; también hay violencia hacia las mujeres laboralmente activas que generan sus propios ingresos. Se ha buscado encontrar una correlación entre mayor presencia de la mujer en el espacio público y más violencia en el ámbito doméstico, pero hay temas de rivalidad, competencia, sensación de desplazamiento y de no renuncia a privilegios ancestrales; muchos hombres siguen reproduciendo esquemas basados en la jerarquía y en la dominación.⁸ La dificultad estriba en todo lo que hay que desmontar. Tarea larga y paciente que lleva años realizándose.

El ámbito público

En el ámbito público, es indispensable considerar a las mujeres que sufren violencia en las calles, en los caminos, en las plazas, en el trabajo, durante la migración, en los espacios de representación popular, etcétera —y también a las mujeres que luchan por la paz y la seguridad, las defensoras de los derechos humanos, las que buscan a personas desaparecidas, las que atienden a los migrantes, las que han tomado como bandera la defensa de la tierra y el agua, las que piden el respeto al libre desarrollo de su personalidad por su orientación sexual e identidad de género, las que han estado en la primera línea de atención a la covid-19, las que aspiran a cargos

⁷ ONU Mujeres, “Los efectos del covid-19 sobre las mujeres y las niñas”, 19 de mayo de 2020, en <https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html> (fecha de consulta: 2 de agosto de 2021).

⁸ Véanse, por ejemplo, Marcela Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Siglo XXI 2015; Marta Lamas, *Cuerpo, sexo y política*, México, Océano, 2014; Francesca Gargallo, *Ideas feministas latinoamericanas*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2016; Rita Laura Segato, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género, entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Universidad de Quilmes, 2003; Alejandra Ciriza, “Construir genealogías feministas desde el sur: encrucijadas y tensiones”, en *Millcayac—Revista Digital de Ciencias Sociales*, vol. 2., núm. 3, 2015, pp. 83-104; María Lugones, “Colonialidad y género”, en *Tabula Rasa*, núm. 9, julio-diciembre de 2008, pp. 73-101; Amelia Varcárcel, *Feminismo en el mundo global*, Madrid, Cátedra (Colección Feminismos), 2014. Parecería que, a nivel teórico, el tema se ha ido dilucidando y hay en estos escritos guías para la acción y para la instrumentación de políticas públicas idóneas que no dejen en el punitivismo toda la fuerza.

públicos, etc. Así como el espacio privado fue reservado durante siglos a las mujeres, el espacio público se consideró una esfera propia del hombre, por ello, hay quienes aún sienten molestia, incomodidad o enojo por la mayor presencia de mujeres, y se sienten desplazados y obligados a renunciar a privilegios ancestrales. Eso hace que sientan “derecho” a acosar, a disponer o a excluir a las mujeres, a las que se percibe como intrusas.

Pero no sólo se trata de un tema de seguridad individual, sino también de la paz y la seguridad colectiva. El impulso a la agenda de paz ha sido respaldado por mujeres que han buscado, a través de compromisos internacionales, que se sienten las bases para una paz duradera. Y no tenemos que pensar sólo en las grandes conflagraciones mundiales de las que derivaron los principales instrumentos que hicieron nacer a la Sociedad de las Naciones y posteriormente a la Organización de las Naciones Unidas. Hay que pensar en las guerrillas en Centroamérica, en los Acuerdos de Paz en Colombia y en las salidas de las dictaduras que existieron en el sur del continente previas a las transiciones democráticas.

En Argentina, las madres de la Plaza de Mayo han sido ejemplo mundial de perseverancia en la búsqueda, y a veces feliz reencuentro, de familiares desaparecidos. En México están las patronas atendiendo a migrantes en Veracruz, pero también está el colectivo Solecito, que busca desaparecidos por el Estado mexicano mismo, o las madres buscadoras de Sonora, que son una respuesta a las omisiones y la negligencia del Estado en las desapariciones de personas. En el resto de América Latina, están la Asociación Nacional de Familiares de secuestrados, detenidos y desaparecidos de Perú, el Comité de Familiares de Desaparecidos en Honduras, las Mujeres Caminando por la Justicia y la Verdad en Colombia, sólo por mencionar a algunas organizaciones. La mayoría de las integrantes de los grupos de búsqueda son mujeres muy comprometidas con la causa de buscar en las entrañas de la tierra a los seres que, alguna vez, tuvieron en sus propias entrañas.

La participación de las mujeres en la consecución de la paz ha intentado medirse por ONU Mujeres. Los datos reflejan que, en 2019, 26% de los acuerdos de paz firmados incluyen disposiciones de género. La representación de las mujeres en los principales procesos de paz de 1992 a 2018 fue de 3% del personal mediador, 4% del personal signatario o testimonial, y 13% del personal negociador. Hay una relación directa entre pacifismo y feminismo. De acuerdo con Carmen Magallón Portolés:

El movimiento feminista desplegó, desde el primer momento, estrategias de no violencia que fueron novedosas en su época y se dice que Gandhi aprendió mucho de las estrategias y formas de acción de las sufragistas británicas. Aquellas que se encadenaban a las verjas, interrumpían los actos políticos para interpelar a los líderes o se ponían delante de los caballos para entorpecer su paso. La no violencia como vía de transformación social siempre ha estado muy presente en el feminismo y aunque algunas feministas hayan apoyado la entrada de las mujeres en los ejércitos y grupos armados, los métodos no violentos han predominado en el feminismo.⁹

Según esta autora:

Las estrategias no violentas han dado frutos, pues el feminismo es el movimiento social que ha llevado a cabo una de las revoluciones triunfantes en los últimos 50 años. Y lo ha hecho por vías no violentas. Sin hacer uso de la violencia, aunque con muchas bajas propias, ahí está el alarmante número de víctimas de la violencia de género; la mayoría por hacer uso de su libertad, las mujeres han conseguido cambiar su estatus en muchas sociedades y al hacerlo cambiar también la sociedad. Es un ejemplo claro de la fuerza que posee la no violencia.¹⁰

Y continúa diciendo:

La participación de las mujeres en las decisiones internacionales forma parte del derecho a la igualdad en el ámbito público como un terreno a conquistar que no fue descuidado por el feminismo. Entre las cuestiones clave de la política internacional está el cómo se abordan las tensiones y conflictos entre países, cómo se identifican y se hace frente a las amenazas globales como lo que en otro

⁹ Carmen Magallón Portolés, *Contar el mundo. Una mirada sobre las relaciones internacionales desde la vida de las mujeres*, Madrid, Horas y horas (Cuadernos Inacabados, 64), 2012, p. 88.

¹⁰ *Idem.*

lugar he nombrado y [de] modo metafórico: cómo decidir sobre la guerra y la paz.¹¹

De acuerdo con Magallón:

Lo que defiendo es que haya una línea identificable en la historia de pensamiento y acción de mujeres organizadas, opuestas a la guerra y la violencia. Y que en esta línea de intervención en el terreno internacional se involucró una parte del feminismo, el feminismo internacionalista. Y aunque no todo feminismo es pacifista, la opción y el liderazgo desplegado por tantas organizaciones de mujeres a favor de la paz el siglo XX está lleno de iniciativas pacifistas protagonizadas por ellas, sus alianzas para incidir en la estructura de poder internacional y los avances. En este sentido, constituyen un legado y conforman una tradición histórica en el seno del feminismo.¹²

¿Existe alguna razón por la que las mujeres han desempeñado ese papel? La conclusión a la que llega Magallón Portolés es que:

Las mujeres se organizan para apoyar a las que sufren violencia en países diferentes al suyo: conflictos armados, agresiones sexuales, falta de libertad y de derechos humanos. En su diversidad, las mujeres que trabajan por la paz comparten el intento de deslegitimar la lógica que pone en juego la vida de los seres humanos, para perseguir otros intereses materiales ideológicos de poder, de soberanía u otros: trabajar por la paz no es ni más ni menos natural para hombres y mujeres.¹³

¿Cómo pudo darse la participación de las mujeres si estaban relegadas? Aquí la paradoja de la que habla la autora:

¹¹ *Ibid.*, p. 93.

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

La marginación política de las mujeres les ofrece mayores posibilidades y espacios para construir la paz, pues al ser percibidas como ajenas a la influencia de los actores más polarizados en el conflicto, ellas rechazan la violencia y se involucran por la necesidad de proveer las necesidades de la familia, tal vez sea esa extrañeza, esa mirada desde fuera de las estructuras de poder establecidas, la que desata enfoques creativos diferentes, y la experiencia de vida diferente sitúa en una realidad diferente, sitúa en otro paradigma. Hay cuestiones que pueden haber pasado desapercibidas a la mirada hegemónica, visiones alternativas para afrontar la convivencia y los asuntos públicos, surgen nuevos temas, otras preocupaciones, etc.¹⁴

Y continúa:

Para que la posibilidad de la participación de las mujeres en las negociaciones de paz tenga una mayor proyección depende de la estructura de poder del país. Si la perspectiva de género en el análisis y resolución de conflictos bélicos parte de admitir que en ellos las mujeres resultan afectadas de un modo específico diferente al modo en que los hombres son afectados, y es esta diferencia la que está en la base de su capacidad para tener una voz propia en los procesos de paz.¹⁵

Esta conclusión, me parece muy relevante porque, efectivamente, hay rompimientos y roles que sólo pueden explicarse con la intrusión que llega con otra mirada, con otras habilidades y con alternativas producto de una posición y visión distinta. Según Magallón Portolés, esto es importante en las tareas diplomáticas: “No hay evidencia de que las mujeres sean mejores negociadores, que se comuniquen mejor o sean más dialogantes que los hombres; pero sí existen casos prácticos en las que se vio que ellas se ponían más fácilmente de acuerdo”.¹⁶ En la com-

¹⁴ *Ibid.*, p. 97.

¹⁵ *Ibid.*, p. 106.

¹⁶ *Ibid.*, p. 104.

pilación de ensayos sobre la complejidad de la paz, *Pax Orbis*,¹⁷ se incluyó un importante estudio académico sobre las mujeres y la paz, en el que específicamente se habla del papel del feminismo en la construcción de una cultura de paz y contra la violencia de género.¹⁸

Acciones desde la política exterior feminista

¿Cómo atender las causas de la violencia, si no es gracias a sus expresiones y efectos en cada una de las naciones y en los ámbitos regional y universal? ¿Cómo puede impactar la adopción de la política exterior feminista como compromiso de más países, sobre todo en el sur global? ¿Cómo fijar la estrategia e impulsarla?

Contribuir a desmontar el modelo patriarcal

En el fondo de todo está —como se ha dicho en los trabajos académicos— la desigualdad derivada del modelo patriarcal que no termina de desmontarse. El modelo androcéntrico dejó fuera a la mujer o, en el mejor de los casos en un segundo plano, y con ello propició una organización social injusta y desequilibrada. Igualdad en el hogar, igualdad en lo público, más bienestar, participación en toma de decisiones en lo privado y en lo público van a impactar en temas de seguridad y no violencia. Se requiere de la urgente y decidida transformación de patrones culturales. Sólo así se podrán rectificar las desigualdades históricas, construir un mundo resiliente. Es indispensable continuar con el empoderamiento de las mujeres, adolescentes, niñas, de las mujeres mayores, con discapacidad, en el campo y en la ciudad, en el trabajo y en el espacio público. El modelo patriarcal está presente en todo el mundo. Cada país tiene sus peculiaridades, pero hay que considerar,

¹⁷ Francisco A. Muñoz y Beatriz Molina Rueda (eds.), *Pax Orbis. Complejidad y conflictividad de la paz*, Granada, Universidad de Granada, 2009.

¹⁸ María Elena Díez Jorge y María Dolores Mirón Pérez, “Paz y género. Debates y coincidencias sobre un binomio imperfecto”, en F. A. Muñoz y B. Molina Rueda (eds.), *op. cit.*, pp. 97-126.

además, fenómenos transnacionales como la migración y lo, el tráfico de estupefacientes, etcétera.

Mayores recursos para las políticas públicas en materia de seguridad y prioridad de los programas relacionados con la igualdad

Aunque la ruta está trazada para diversas acciones de mayor seguridad para las mujeres, los principales problemas de los Estados han sido: recursos escasos y capacidad de respuesta limitada. La infraestructura de albergues o lugares de refugio para mujeres víctimas de violencia y sus familiares tienen limitaciones de capacidad, sanitarias y presupuestales. La política exterior feminista tiene que colocar como prioridad el tema para que la asignación de recursos suficientes impulse los compromisos adquiridos y los que se vayan concretando para nuestra región. Va a ser indispensable —por los efectos de la pandemia— posponer algunas de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e impulsarlas en la región. Tenemos que seguir insistiendo en los resultados de Beijing+25 y lo dicho recientemente en el Foro Generación Igualdad. Es indispensable mantener vigente la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030,¹⁹ así como el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM). Urge tener en cuenta el efectivo cumplimiento de los diferentes Acuerdos Regionales sobre la mujer. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), como secretaria técnica de la conferencia regional, hizo una revisión sistemática de lo acordado durante los casi 40 años de la agenda regional de género, tomando en consideración el contexto socioeconómico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se recogieron las diferentes aportaciones de las autoridades gubernamentales, de los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y de los organismos y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

¹⁹ Cepal, *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*, Santiago, Cepal, 2017, en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf (fecha de consulta: 2 de agosto de 2021).

Impulsar liderazgos de mujeres para la seguridad

Para el diseño y la instrumentación de la política exterior feminista en materia de seguridad, con la inclusión, las mujeres somos parte de la solución. Urge aprovechar el potencial de las mujeres para frenar conflictos del ámbito local. Alejandra Mora, secretaria ejecutiva de la CIM, habló recientemente del liderazgo de las mujeres en tiempos de crisis. Pocas mujeres han tomado decisiones con respecto a cómo mejorar la seguridad de las propias mujeres con respuestas efectivas y apropiadas.

La participación de expertas y de las organizaciones de mujeres aportará una voz independiente, especializada y multiplicadora del enfoque de género en las políticas de mitigación y recuperación de las crisis en todos los niveles. La experiencia de África con el Ébola fue que grupos de mujeres, a través del uso de sus redes, amplificaron el mensaje del distanciamiento social en las comunidades y tuvieron un papel muy importante en la respuesta a la crisis.²⁰

Además, hay que tener en cuenta el papel relevante que han tenido en la actual pandemia algunas líderes del mundo como Jacinda Ardern en Nueva Zelanda, Angela Merkel en Alemania, Mette Frederiksen en Dinamarca, Sanna Marin en Finlandia, Katrín Jakobsdóttir en Islandia, Erna Solberg en Noruega y Tsai Ing-wen en Taiwán. Es indispensable seguir fomentando el liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales y políticas. La sinergia con la sociedad civil es indispensable para seguir construyendo un entorno seguro en los ámbitos público y privado.

Insistir en datos desagregados, indicadores, monitoreo y evaluación permanente

Reconocer un problema es tenerlo bien medido. Por ello, hay que insistir —como ha dicho la Cepal— en la importancia de los datos desagregados

²⁰ CIM, *op. cit.*, [p. 8].

por sexo, edad, pertenencia racial y étnica, nivel socioeconómico y zona de residencia a modo de mejorar los diagnósticos para reflejar la diversidad de situaciones de las mujeres en temas de seguridad. Es urgente la necesidad de revisar los sistemas estadísticos nacionales y darles un enfoque de género, mejorar la cobertura, la calidad, y la periodicidad de las estadísticas sociodemográficas y económicas por medio de encuestas, censos y registros administrativos. Desarrollar y fortalecer los instrumentos de medición de las desigualdades de género, como las encuestas de violencia contra las mujeres y el uso de espacios públicos, y diseñar e incorporar en los sistemas de información de la gestión pública indicadores que permitan medir el grado de compromiso con los temas de seguridad.

América Latina y el Caribe es la única región del mundo donde desde hace cuatro décadas y de manera ininterrumpida, los Estados se reúnen para debatir y comprometerse políticamente a erradicar la discriminación hacia las mujeres y las niñas y la desigualdad de género, y avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos humanos de las mujeres y las niñas.²¹

Es indispensable seguir haciéndolo.

Interpretación sistemática e integral de las distintas convenciones y tratados, y trabajo coordinado en materia de género y seguridad

Hay que tener claro que no sólo hay que ver con perspectiva de género los compromisos derivados de convenciones específicas de tratados y convenciones relacionadas con derechos de las mujeres, como CEDAW y Belém do Pará, sino también los de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, que tiene por objeto prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, así como el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, los convenios

²¹ Cepal, *op. cit.* p. 7.

de la OIT —en particular el 169, el 183 y el 189—, la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos, las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo, la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Humano Sostenible de las Personas Mayores, entre otras, todas vistas con perspectiva de género.

Impulsar la agenda regional de género

La agenda regional de género —se afirma desde la Cepal— es una agenda abierta al futuro que incorpora de una manera dinámica los nuevos compromisos asumidos por los Estados miembros, al tiempo que tiene un carácter progresivo; es acumulativa, puesto que cada documento reconoce el valor político y programático de los anteriores, y los complementa teniendo en cuenta los nuevos escenarios socioeconómicos y políticos regionales y mundiales. El objetivo común es garantizar el derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación: violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones —privada, pública, simbólica, institucional, cibernética, económica, obstétrica, política; en situaciones de conflicto, desastres naturales, acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual, abuso y explotación sexual, tráfico ilícito de migrantes y trata de mujeres—; violaciones, feminicidio, matrimonios forzados, etcétera. Se trata de lograr una sociedad justa e igualitaria. Hay ya asumida una agenda común que se puede fomentar a través de la cooperación regional y subregional a partir del compromiso de la política exterior feminista.

Impulsar acciones urgentes durante la pandemia y en los escenarios posteriores a ella

Si antes de la pandemia los retos eran enormes, después de ella y con las amenazas de retrocesos va a ser necesario trabajar simultáneamente en muchos frentes a la vez, para convertir en oportunidad de cambio lo que esta crisis sanitaria mostró descarnadamente en hogares y espa-

cios públicos. En términos generales, se trata de ir sumando y multiplicando acciones para lograr resultados inmediatos.

No se ha terminado de entender la importancia de la construcción de una sociedad igualitaria en la que sale beneficiado el mundo entero. Los esfuerzos aislados pueden ser útiles, pero, más que nunca, los compromisos internacionales son clave para arribar al estatus de plena igualdad, asumiendo, como dijimos antes, que las normas no son neutras y que es indispensable hacer las lecturas desde una perspectiva feminista. El impulso que se dé desde el ámbito internacional es fundamental para la construcción de la política que implica no dejar a ninguna mujer atrás y no dejar a ninguna mujer fuera. Se trata de garantizar para todas condiciones de seguridad y de una vida libre de violencia.